

Acta No. 01

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las ocho de la mañana del día sábado doce de Enero del año dos mil diecinueve.. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prof. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice-Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Chavez, don Roger Andony Contreras, don Donaldito Martínez, don José Ismael Quila y Lic. Hiris Ordina Benitez. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.-
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original.-
- 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna
- 4- Se le dió lectura a la correspondencia recibida.
- 5- Se dió traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes de dominio pleno presentadas por Isaac Murillo Contreras, Oscar Javier Castañeda Gutierrez, Amilcor Yovani Licón (3) Santos Innocente López Rivera y Oscar Enrique López Contreras.
- 6- Se le dió lectura a la nota enviada por la abogada Teresa de Jesús Villacorta Lemus asesora legal de la Empresa Inversiones Comerciales Emmanuel INCES.D.R.L. de este Municipio e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Rosa de Copán bajo el # 91 del Tomo 06 habiéndose la solicitud de dicha Empresa de Mototaxi al Instituto de Transporte el 24 de Agosto del 2011 según correlativo # 20110825942 con un número de diez socios incluyendo tres de reciente ingreso, aparte de estas diez mototaxis hay tres que han estado operando las cuales están registradas en el sistema tributario Municipal cuyos propietarios no son parte de la empresa INCES lo que ha provocado controversias entre ambas partes la Municipalidad ha tratado de mediar la si-

tuación reuniéndose con las dos partes, para que la solicitud de la empresa INCE es de que no se les dé el permiso de operación a las tres unidades que están fuera de la empresa, aun habiendo adquirido el derecho a operar desde el dos mil trece mediante compra a sus antecesores y guardando a criterio de sus propietarios asociarse o no a dicha empresa, en consecuencia hay trece mototaxis en circulación en el casco urbano. y será el Instituto del Transporte quien otorgue los permisos de explotación a solicitud de sus propietarios.

7= Se presentó el señor Avilio Romero Roque residente en el sector La Puerta de ésta jurisdicción, exhibiendo una escritura pública de compra venta de un terreno otorgada por la señora Teresa de Jesus Sanabria Frero la cual no fue registrada en la oficina de Catastro por que esta señora tiene una deuda desde el año 2006 en igual situación están otros propietarios del sector y que están en la disposición de pagar el impuesto que les corresponde, por lo que se sugirió programar una reunión con las personas que han comprado parcelas y el señor Hugo Miranda quien adquirió el compromiso de pago.

8= La licenciada Nancy Esmeralda Murillo de la Unidad Técnica presentó el informe técnico de los proyectos en ejecución de la forma siguiente:

- 1= Construcción de viviendas solidarias a familias de escasos recursos económicos con apoyo de Misión Bautista: El proyecto se ejecutó en un 100%
- 2= Construcción casa de la salud aldea El Porvenir: Se estima un avance del 88%.
- 3= Pavimentación calle por la propiedad de doña Nieves Domínguez y Antonio Mejía: El Proyecto está ejecutando en un 100%
- 4= Mejoramiento y construcción de Letrinas aldea Cerro Redondo: Se estima un avance del 40%.
- 5= Construcción de dos aulas CEB Federico C. Canales Aldea El Porvenir: Tiene un avance del 75%.
- 6= Ampliación del Edificio Municipal: Se inició la

segunda etapa con la construcción de paredes en la segunda planta con un avance del 5% de esta etapa del proyecto.

7= Pavimentación de calle de la propiedad de doña Emma Casaca hasta donde Bernardo Aguilar: Se estima un avance del 25%.

8= Reparación de Kinder Fidel Hector Chinchilla El Modelo. El Proyecto se ejecuto en un 100%.

9= Se sometió a discusión el informe trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho, con un monto de inversión de Cuatro millones ochocientos doce mil novecientos ochenta y un lempiras con 62/100. (L. 4812,981.62) el cual una vez analizado, revisado y discutido, esta Corporación Municipal aprobó el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho, acordando su envío a la Dirección General de Fortalecimiento local de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización para los efectos legales consiguientes..

10= Se sometió a discusión el informe de Rendición de Cuentas Sector de Gobiernos Locales acumulada de Enero a Diciembre del año dos mil dieciocho, conforme a la herramienta Rendición G.L cuyo resumen es el siguiente: Saldo inicial 2018 (Recurso de balance) L. 1604,259.02 Ingresos L. 19035,472.43 Egresos 19696,575.97 Saldo efectivo y bancos al final del periodo 2018 L=943,155.48 el cual una vez analizado, discutido y revisado, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe rendición de cuentas sector de Gobiernos locales, acumulada de Enero a Diciembre del año dos mil dieciocho..

11= La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido durante el mes de Diciembre del año dos mil dieciocho de la forma siguiente:

Saldo al inicio del mes	L= 674,843.55
-------------------------	---------------

Ingresos del mes

L= 1662,308.77

Egresos del mes

L= 1393,996.84

Saldo al último del mes

L= 943,155.48

Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe.

12- De conformidad a lo establecido en el artículo treinta y dos de la Ley de Municipalidades vigente se elaboró el calendario de sesiones ordinarias a realizar durante el presente año (2019)

13- De conformidad a lo estipulado en el artículo 32 B de la Ley de Municipalidades y 19 del reglamento se aprobó el calendario de las posibles sesiones de Cabildo Abierto a celebrar durante el presente año de la forma siguiente:

1- Rendición de cuentas Municipales 26/1/19

2- Resultados y logros Red de Salud Manchoa 30/3/19

3- Rendición de cuentas sector educación 22/6/19

4- Concertación de valores catastrales 24/8/19

5- Aprobación Plan de Arbitrios 2020 26/10/19

6- Jornadas rendición de cuentas DEL Julio 2019.

14- El señor Alcalde Municipal informó que el día martes ocho de Enero se tuvo la visita de la Presidenta y Director Ejecutivo de la Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD) denominada "Asociación Americana Punto Rojo, ARPA con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, cuya finalidad es contribuir al desarrollo humanitario e integral de la población, promoviendo los principios y valores del ser humano para mejorar la sociedad. Se dio a conocer el borrador de Convenio de Cooperación Técnica mutua para el desarrollo, implementación y ejecución de proyectos, estableciendo como una de la contraparte Municipal un aporte mensual de Veinticuatro mil quinientos lempiras, como una donación, haciéndose un análisis del contenido de dicho convenio, se acordó solicitar a la ONGD presentar la documentación legal actualizada, proponer la firma del convenio por un periodo de seis meses, hacer evaluaciones trimestrales

tomando en cuenta el costo-beneficio.

- 15- De conformidad al punto numero veinte del acta anterior, la licenciada Kristel Alejandra Chavarria expuso el perfil del programa de becas beneficiando a diez estudiantes de centros oficiales, diez estudiantes de centros alternativos, cuatro estudiantes universitarios y uno por caso especial. a los beneficiarios se les llenará una ficha de estudio socioeconómico.
- 16- Se elaboró la agenda a desarrollar en la sesión de Cabildo Abierto de rendición de cuentas Municipales programada para el día sábado veintiseis de Enero.
- 17- De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y cinco de la Ley de Municipalidades vigente, la Vice Alcaldesa actúa por delegación del Alcalde, que siendo un cargo de elección popular no forma parte del personal de empleados Municipales nombrados o por contrato y no está sujeta al horario establecido para el personal Municipal y por ende no está obligada a registrarse en el control biométrico de entradas y salidas; tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó exonerar a la señora Vice Alcaldesa Municipal de registrarse en el control del reloj biométrico de entradas y salidas del personal Municipal por contrato o nombramiento, si deberá presentar al señor Alcalde Municipal un informe mensual de las actividades realizadas a ella delegadas..
- 18- La licenciada Hiris Ordina Benitez presentó la moción que se modifique el reglamento de entradas y salidas del personal Municipal en cuanto al horario se refiere y establecer el horario de lunes a viernes de ocho a doce meridiano y de dos a cinco de la tarde y los sábados de ocho a doce, por lo que se delegó a la Vice Alcaldesa y Secretario Municipal para que se haga un analisis de la moción presentada.
- 19- El señor Alcalde Municipal manifestó que se había concertado con el personal Municipal la compra de tres

camisas por parte de la Municipalidad y dos por parte del empleado, que siendo un uniforme de uso oficial y obligatorio que identifique al personal propone que el costo total lo asuma la Municipalidad, por lo que, ésta Corporación Municipal acordó aprobar la propuesta presentada, así como dotar al personal de campo de otros insumos entre ellos gorras y mochilas.

- 20- En vista de aproximarse la celebración de la Feria Tradicional 2019 y no teniendo hasta la fecha ningún patrocinador, ésta Corporación Municipal en aplicación del artículo 14 numeral cuatro de la Ley de Municipalidades, por unanimidad aprobó apoyar económicamente las actividades conforme se vayan desarrollando estimándose una cantidad hasta doscientos mil lempiras, conforme a la disponibilidad financiera del Comité Ejecutivo de la Feria.

Así mismo se informó que en el marco de la feria se ha programado una competencia de cafés especiales con una premiación en efectivo.

- 21- En vista de que el Fontanero del sistema de agua potable no cuenta con un medio de transporte para el desempeño de su labor, ésta Corporación Municipal aprobó la compra de dos motocicletas una que estará asignada al Fontanero del sistema de agua potable y una que estará asignada al Alcalde Municipal en vista de que cuando el vehículo Municipal no está disponible, no se cuenta con otro medio de transporte para la supervisión de los proyectos en ejecución.

- 22 La licenciada Hiris Ordina Benítez informó que por parte de la Red Municipal de la Mujer se solicitó apoyo al señor Rigoberto López para el Centro de cuidado diurno al Adulto Mayor TECUIDAM que funciona en éste Municipio, quien hizo una donación de viveres y utensilios de limpieza así mismo se tiene la promesa de donar un freezer para la conservación de alimentos.

- 23- El señor Alcalde Municipal informó que el personal de apoyo se contrata por dos meses, al igual que la

consejero Ana Judith Chavarría, quien inició su labor como tal el presente mes..

24. Se sometió a discusión la ampliación al Presupuesto ordinario vigente, la cual asciende a la suma de Noovecentos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cinco lempiras con 48/100 pondo proveniente del recurso de balance, saldo efectivo del año anterior.. Habiendose analizado ampliamente dicho documento, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la ampliación presupuestaria a que se hace mérito, cuyo detalle se describe a continuación:

Ampliación al Presupuesto año 2019 Disponibilidad Financiera del año 2018

G	SG	R	R	Ingresos	Ampliación	Presupuesto Definitivo
				Suma la ampliación		943,155.48
2				Ingresos de capital		943,155.48
	29			Recurso de balance		943,155.48
		290		Disponibilidad Financiera		943,155.48
			1	Saldo efectivo del año anterior	943,155.48	

P	A	F	G	SG	O	EGRESO	Ampliación
						Descripción	
03						Desarrollo Social, cultural y comunitario	410,000.00
	01					Servicios de Educación	180,000.00
		12				Transferencia Gob. Central	180,000.00
			400			Bienes Capitalizables	180,000.00
				460		Construcciones adiciones y mejoras a edificios y obras urbanísticas	180,000.00
					461	Construcciones adiciones y mejoras de edificios	180,000.00
					02	Ampliación centro Educación básica Federico C. Canales aldea El Buenir	80,000.00
					07	Mejoramiento Escuela Manuel Bonilla aldea El Achotal	100,000.00
	02					Servicios de Salud	150,000.00
		12				Transferencia Gob. Central	150,000.00

P	A	F	G	56	0	Egreso Descripción	Ampliación	SAN NICOLAS
			400			Bienes capitalizables	150,000.00	
			460			Construcciones, adicio- nes y mejoras de Edi- ficios obras urbanísticas	150,000.00	
				461		Construcciones adicio- nes mejoras edificios	150,000.00	
					63	Construcción casa de Salud Aldea El Porvenir	150,000.00	
					64	Construcción complejo sanitario en edificio Municipal Bo. San Nicolás	50,000.00	
09						<u>Seguridad</u>	80,000.00	
	12					Transferencia Gob. Central	80,000.00	
		400				Bienes Capitalizables	80,000.00	
			480			Construcciones adicio- nes, mejoras de scur- tos públicos y obras civiles diversas	80,000.00	
				481		Construcciones adicio- nes y mejoras lineas de transmisión de e- nergía eléctrica	80,000.00	
					12	Electrificación campo de Fútbol El Achotal	80,000.00	
06						<u>Infraestructura Mpal</u>	533,155.48	
	01					Construcción, supervisión de obras y vias de comunicación	533,155.48	
					11	Fondos Propios	295,155.48	
		400				Bienes Capitalizables	295,155.48	
			460			Construcciones adiciones mejoras de edificios y obras urbanísticas	295,155.48	
				464		Const. Adic. y mejoras sistema agua potable	150,000.00	
					45	Construcción sistema agua en barrio Bue- na Vista	150,000.00	

EGRESO

P	A	F	G	SG	O	Descripción	Ampliación
					466	Construcciones adiciones mejoras de calles y puentes	145,155.48
					66	Pavimentación de calle de propiedad Sra. Enma Casaca hasta propiedad Sr. Jesús Bernardo Aguilar Barrio San Francisco	145,155.48
	12					Transparencia Gob. Central	238,000.00
		400				Bienes Capitalizables	238,000.00
				460		Construcciones adiciones mejoras a edificios y obras urbanísticas	238,000.00
					461	Construcciones adiciones y mejoras de Edificios	238,000.00
					38	Ampliación Mejoramiento Edificio Alcaldía Municipal	200,000.00
					76	Contraparte construcción sede Red regional Comi- sión ciudadana Transparen- cia de Occidente Bo. San Nicolas.	38,000.00
						Total Ampliación	943,155.48

25. No habiendo mas de qué tratar se levanta la sesión
siendo las dos de la tarde.

[Signature]
Hilda Moran

[Signature]
Rogier Contreras

[Signature]
Rene Cortes

[Signature]
Donaldino Martinez

[Signature]
Jose Ismael
Arita

[Signature]
Mercedes Chávez

[Signature]
Hiris O. Benitez

[Signature]
Carlos E. Pineda

[Signature]
Angel Antonio

